



CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

MECANISMO 2. PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES

1. DIRIGIDO A

Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con reconocimiento vigente u homologadas por COLCIENCIAS al cierre de la convocatoria y que presenten propuestas de proyectos de I+D+i articuladas con las demandas territoriales definidas por los departamentos que priorizaron la línea de formación de capital humano, en el marco de la cual se desarrollen estancias postdoctorales por profesionales con título de doctor que se encuentren en el Portafolio de Doctores publicado por COLCIENCIAS.

Las demandas territoriales a que se hace referencia son las contempladas en el Numeral 3 y el Anexo 1 de los términos generales de la presente convocatoria.

2. REQUISITOS

- 2.1 Ser una entidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con reconocimiento vigente u homologada¹ por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 2.2 Presentar una propuesta de proyecto que aborde las demandas territoriales de uno de los departamentos que priorizaron la línea de formación de capital humano y que sea desarrollada en el marco de una estancia postdoctoral, de acuerdo con lo definido en los Anexos 3 y 4 del presente mecanismo.
- 2.3 Incluir en la propuesta de proyecto a uno o varios doctores que hagan parte del Portafolio de Doctores publicado por COLCIENCIAS. Este portafolio puede ser consultado en el siguiente enlace:
https://scienti.colciencias.gov.co:8086/convocatorias/buscador/inscripciones_309/PERSONAS/AREAS#
- 2.4 Diligenciar la carta de presentación de la propuesta de proyecto, según el modelo dispuesto en el Anexo 1 del presente mecanismo.

¹ El proceso de homologación podrá realizarse en <http://reconocimientoactores.colciencias.gov.co:8443/cDigital/home>



2.5 En caso de que la entidad proponente no se encuentre domiciliada en el departamento por el cual presenta el proyecto, deberá tener una alianza con un actor local, para lo cual se debe anexar la carta de compromiso según lo establecido en el Anexo 2. El actor local deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

2.5.1 La entidad aliada debe tener domicilio o sede en el departamento por el cual se está presentando la propuesta de proyecto a la convocatoria.

2.5.2 La entidad aliada debe tener como mínimo tres (3) años de haberse constituido, con anterioridad a la apertura de la convocatoria.

2.5.3 Anexar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades entre los miembros. Dicho modelo debe incluir: a) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; b) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual; c) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y d) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad participante y las otras entidades de la alianza. El modelo de gobernanza deberá estar suscrito por los representantes legales de las entidades que hacen parte de la alianza.

Notas:

- El doctor o doctores incluidos en la propuesta no pueden haber estado vinculados a la entidad participante en los 3 meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria.
- En caso de que un doctor sea presentado por más de una entidad, la propuesta de proyecto será automáticamente retirada del proceso de selección.
- COLCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- Para el desarrollo de las propuestas que requieran experimentación en salud humana o aquellos en los que haya experimentación con animales, deberán ajustarse a las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, establecidas por las Resoluciones 008430 de 1993 y 2378 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social.



3. AMPLIACIÓN DEL PORTAFOLIO DE DOCTORES PUBLICADO POR COLCIENCIAS

3.1 Requisitos

Los doctores interesados en ser parte del Portafolio de Doctores publicado por COLCIENCIAS deberán cumplir con siguientes requisitos:

- Ser ciudadano colombiano: Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- Contar con título de doctorado obtenido a partir del 1 de enero de 2010: Adjuntar copia del título o acta de grado (equivalente al título de Doctor of Philosophy – PhD o nivel 8 de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO-ISCED 2011). Para aquellos casos donde aún no se cuente con el título o acta, se deberá anexar certificación expedida por la Institución de Educación Superior donde conste expresamente que la tesis doctoral ya ha sido sustentada y aprobada y que solo falta la expedición del respectivo título.

3.2 Procedimiento de inscripción

- Registrar o actualizar la hoja de vida en el aplicativo CvLAC. Si aún no cuenta con el registro de su hoja de vida en el aplicativo CvLAC.
- Diligenciar el formulario disponible en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScienTI.
- Realizar la inscripción y la presentación de la documentación solicitada a través de dicho formulario.
- Autorizar la publicación del perfil en caso de cumplir con los requisitos solicitados.

3.3 Validación del perfil

COLCIENCIAS realizará la verificación de los requisitos. Si el doctor cumple será incluido en el Portafolio de Doctores, de lo contrario se notificará por correo electrónico en los plazos establecidos en el Cronograma de la convocatoria.

Notas:

- Los perfiles de doctores que a la fecha están publicados en la página web de COLCIENCIAS podrán participar en esta convocatoria.
- La inclusión en el Portafolio de Doctores como resultado de este proceso, no habilita al doctor para participar en la Convocatoria 848 de 2019 de COLCIENCIAS.



4. CONDICIONES INHABILITANTES

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes, concomitantes o sobrevinientes, predicables del proponente inscrito en la convocatoria o del proyecto sometido a consideración del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo:

- El doctor o doctores presentados para el desarrollo de la estancia postdoctoral no hace(n) parte del Portafolio de Doctores publicado por COLCIENCIAS.
- La entidad aliada no tiene domicilio o sede en el departamento por el cual se está presentando la propuesta de proyecto.
- No cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria o que estos no se subsanen dentro de los tiempos establecidos.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y que se encuentre apto para contratar de acuerdo con lo establecido en la Constitución, en la Ley, Reglamentos, etc.
- En caso de que se encuentre algún tipo de alteración a los documentos presentados para participar en la convocatoria, la propuesta de proyecto será retirada del proceso de selección y COLCIENCIAS informará a las instancias administrativas y judiciales sobre dicha situación.

5. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

Las especificaciones sobre los componentes técnico y financiero de la propuesta de proyecto se detallan en los Anexos 3 (Detalle del Componente Científico-técnico de la Propuesta) y 4 (Detalle del Componente Presupuestal de la Propuesta) del presente mecanismo de participación.

6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

6.1 Duración

La duración de la propuesta de proyecto no deberá superar los 36 meses.

Las entidades cuyas propuestas de proyecto sean seleccionadas, deberán solicitar vigencias futuras de ejecución para asegurar la entrega de los productos en un bienio diferente al de la aprobación de los recursos.

6.2 Financiación:

La financiación de la propuesta de proyecto para el desarrollo de la estancia postdoctoral será de mínimo 12 meses máximo 24 meses y contemplará los siguientes componentes:



- 6.2.1 Estancia(s) posdoctoral(es): apoyo a la vinculación del doctor que desarrollará la estancia postdoctoral por OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000), hasta por 24 meses.
- 6.2.2 Apoyo al desarrollo de la estancia postdoctoral hasta por DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$270.000.000). Los recursos deberán ser determinados en función de los rubros del Anexo 4 del presente mecanismo.
- 6.2.3 Mecanismo de vigilancia del proyecto. Revisar Numeral 13. Vigilancia de los proyectos de los términos de referencia para determinar si aplica apoyo a la supervisión o interventoría

Notas:

- La financiación de la propuesta de proyecto para el desarrollo de la(s) estancia(s) posdoctoral(es) comenzará a partir del momento en que la entidad cumpla con los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución del proyecto, conforme a la normatividad del SGR.
- La entidad participante definirá el tipo de vinculación o contratación del doctor.
- Aquellos doctores que se postulen de manera simultánea a dos o más convocatorias de formación de alto nivel financiadas o cofinanciadas por COLCIENCIAS, deberán escoger sólo una de ellas e informarlo por escrito.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyectos inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos se someterán a los siguientes criterios de evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.1.1.12.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1467 de 2018, y numeración corregida por el artículo 3° del Decreto 1367 de 2019.

Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo
Idoneidad y trayectoria	Coherencia entre la entidad proponente, el objetivo y alcance de la propuesta de proyecto y el perfil del doctor presentado.	15
Calidad técnica y científica	Identificación y descripción del problema y coherencia en la estructura de la propuesta de proyecto. (Hasta 15 puntos)	35
	Coherencia de la propuesta de proyecto respecto al presupuesto y la duración de la estancia postdoctoral. (Hasta 10 puntos)	
	Resultados esperados de la propuesta de proyecto. (Hasta 10 puntos)	
Contribución al desarrollo	Contribución de la propuesta del proyecto a las	50



regional y creación y fortalecimiento de las capacidades propias en CTel	demandas territoriales. (Hasta 40 puntos)	
	Contrapartida en efectivo para mejorar las condiciones de vinculación del doctor y del proyecto. (Hasta 10 puntos)	
TOTAL		100

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas de proyectos inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluadas por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos el Numeral 7.

Las propuestas serán evaluadas por dos pares evaluadores externos de acuerdo con la normatividad vigente en COLCIENCIAS y en una escala de 1 a 5, siendo 1 el menor puntaje y 5 el mayor. En caso de que se presente una dispersión igual o mayor a dos puntos en la escala de calificación, la postulación se someterá a una tercera evaluación, para lo cual se promediarán las dos calificaciones más cercanas.

Nota:

- Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. El proceso estará cobijado por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés. De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones a la publicación del listado preliminar de proyectos elegibles. Una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del listado definitivo.

9. LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES

Las propuestas de proyecto que superen **70 puntos** en la evaluación ingresarán al listado de proyectos elegibles y se organizarán en orden de calificación descendente con dos decimales.

En caso de empate a nivel de la calificación total de las propuestas de proyecto presentadas por las entidades que ingresen al listado de elegibles, se procederá de la siguiente manera:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la propuesta con mayor puntaje en el subcriterio de *Contribución de la propuesta del proyecto a las demandas territoriales*.
- En caso de que el empate persista se dará prioridad a la propuesta con mayor puntaje en el subcriterio de *Coherencia entre la entidad proponente, el objetivo y alcance de la propuesta de proyecto y el perfil del doctor presentado*.



- Si el empate persiste, se dará prioridad a la propuesta con mayor puntaje en el subcriterio *Identificación y descripción del problema y coherencia en la estructura de la propuesta de proyecto*.
- Si el empate persiste, se dará prioridad a la propuesta con mayor puntaje en el subcriterio *Resultados esperados de la propuesta de proyecto*.
- Si el empate persiste, se dará prioridad a la propuesta con mayor puntaje en el subcriterio *Coherencia de la propuesta de proyecto respecto al presupuesto y la duración de la estancia postdoctoral*.
- Si el empate persiste, se dará prioridad a la propuesta con mayor puntaje en el subcriterio *Contrapartida en efectivo para mejorar las condiciones de vinculación del doctor y del proyecto*.
- Finalmente, si el empate persiste, se tomará como criterio la fecha y hora del registro de la postulación completa en el sistema. Si la entidad tuviera que subsanar algún documento, se tomará la fecha en que culmina dicho proceso.

Notas:

- Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el Cronograma de los términos de referencia.
- La inclusión de una propuesta de proyecto en el listado no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS ni del FCTel del SGR de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para las entidades.
- La vigencia del listado de proyectos elegibles será por el bienio 2019-2020.

10. ANEXOS

- Anexo 1: Mecanismo de participación 2. Modelo de carta de presentación de la propuesta de proyecto
- Anexo 2: Mecanismo de participación 2. Carta de participación del aliado local
- Anexo 3: Mecanismo de participación 2. Detalle del componente científico-técnico de la propuesta
- Anexo 4: Mecanismo de participación 2. Detalle del componente presupuestal de la propuesta.



CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2

ANEXO 1. MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

Señores
COLCIENCIAS
Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de la propuesta de proyecto XXXXX

De manera atenta presento a ustedes la propuesta de proyecto "xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx," en el marco de la CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO, mecanismo de participación 2.

A continuación, se describe el proyecto mencionado:

- Valor total de la propuesta de proyecto.
- Tiempo estimado de ejecución física y financiera: xxxxxx meses **(NO PUEDE SUPERAR LOS 36 MESES)**
- Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión: Ciencia Tecnología e Innovación
- DEtallar la capacidad técnica e idoneidad para ejecutar el proyecto, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.
- Relación del o los doctores incluidos en el Portafolio de Doctores publicado por COLCIENCIAS con los que se presentará a la convocatoria:

Nombre y apellidos del doctor	No. de cédula de ciudadanía
--------------------------------------	------------------------------------



Se certifica que el (los) doctores a vincular en el marco del presente proyecto, hacen parte del Portafolio Definitivo de Doctores publicado por COLCIENCIAS y que no cuentan con financiación para el desarrollo de su estancia postdoctoral.

Así mismo, la entidad acepta los términos de esta convocatoria, incluyendo las condiciones relacionadas con los rubros y topes de financiación establecidos para el desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROPONENTE (O SU DELEGADO)

Cargo representante legal

Nombre de la entidad



CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN 2

ANEXO 2. CARTA DE PARTICIPACIÓN DEL ALIADO LOCAL

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Representante legal de la entidad que se presenta a la convocatoria (o su delegado)

Entidad que se presenta a la convocatoria

Asunto: Participación en el proyecto “XXXXXXXXXXXXXXXXXX”

Respetado señor xxxxxx,

En mi calidad de representante legal de la **entidad xxxxxx (nombre de la entidad aliada)**, NIT No. **xxxxxxx** informo que:

- Nuestra entidad participa en la propuesta de proyecto denominado “XXXXXXXXXX”, cuya duración será de **xxxxxx (xxxx)** meses y su valor total es de **XXXXXXXXXX (\$xxxxxxx)**, el cual será presentado ante el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por **(xxxxxxx nombre de la ENTIDAD que presenta el proyecto)**.
- Manifiesto que nuestra entidad conoce el contenido del proyecto formulado y en caso de ser aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, nos comprometemos a desarrollar las actividades descritas bajo nuestra responsabilidad según lo previsto.
- Nuestra entidad cuenta con la capacidad técnica e idoneidad para participar en el proyecto teniendo en cuenta los siguientes elementos:

EN ESTE ESPACIO SE DEBE JUSTIFICAR LAS CAPACIDADES INSTALADAS DE LA ENTIDAD ALIADA Y DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD ALIADA

Cargo del representante legal



CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

MECANISMO 2. PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES

ANEXO 3. DETALLE DEL COMPONENTE CIENTIFICO-TÉCNICO DE LA PROPUESTA

La propuesta de proyecto se debe estructurar bajo los siguientes parámetros:

- 1. Título de la propuesta de proyecto**
- 2. Nombre de la entidad proponente y del aliado (si aplica).**
- 3. Departamento de la propuesta:** Identifique el departamento donde se presenta la necesidad, problemática u oportunidad que se abordará a través de la ejecución de la propuesta.
- 4. Foco del PAED abordado en la propuesta:** Indique el foco del PAED del departamento que se encuentra enmarcada la propuesta de proyecto, de acuerdo con los focos del Anexo No. 1 de los términos de referencia generales de la convocatoria.
- 5. Lugar de ejecución:** Indique el lugar o lugares (localidades, municipios, ciudades, departamentos) donde se ejecutará el proyecto.
- 6. Duración:** Indique el tiempo de duración de ejecución de la propuesta de proyecto no podrá superar 36 meses. Recuerde que la financiación de las estancias postdoctorales serán de mínimo 12 meses máximo de 24 meses.
- 7. Conformación del equipo de trabajo:** Indique para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo el nombre, el tiempo de dedicación y las funciones de estos en el marco de la propuesta del proyecto. En caso de alianza indique el nombre de la alianza y los miembros de esta.
- 8. Descripción del perfil de los doctores presentados:** En esta sección debe incluir el nombre del o de los doctores vinculados a través del proyecto y anexar su(s) hoja(s) de vida. Adicionalmente, describir su contribución en el desarrollo y la obtención de los productos definidos en la propuesta de proyecto.



9. **Resumen ejecutivo:** Información mínima necesaria para comunicar de manera precisa los contenidos y alcances del proyecto. Dicho resumen debe articular los diversos componentes del proyecto.
10. **Identificación y descripción del problema:** Apartado descriptivo que ilustra el problema que se atiende con la propuesta en la entidad territorial, incluye una caracterización del contexto del territorio, datos e información que sustentan las causas del problema
11. **Árbol de problemas:** Esquema que ilustra la problemática que se busca atender con la propuesta, así como sus causas y consecuencias.
12. **Antecedentes:** Presenta las iniciativas a nivel internacional, nacional, departamental o municipal que se han desarrollado en el marco de la temática de la propuesta del proyecto y cómo los resultados de estas ilustran la pertinencia de desarrollar la propuesta.
13. **Justificación:** Se debe mencionar las alternativas identificadas que podrían abordar la necesidad, problema u oportunidad que se presenta en el departamento, y las consideraciones que justifican la elección de la alternativa específica relacionada con la propuesta del proyecto.

De igual manera, debe dar cuenta de la viabilidad y pertinencia de la propuesta para el territorio a un corto, mediano y largo plazo contemplando, entre otros, la contribución de la propuesta a: **i)** El desarrollo regional y a la creación y fortalecimiento de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación, **ii)** El cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, **iii)** El cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, y **iv)** El cumplimiento de Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales (PAED) en Ciencia, Tecnología e innovación.

14. **Marco conceptual:** Describir de manera breve los aspectos conceptuales y teóricos que enmarcan el problema, necesidad u oportunidad abordado en la propuesta del proyecto.

15. Objetivos

- **Objetivo general:** Enunciado que define de manera concreta el planteamiento del problema o necesidad y se inicia con un verbo en modo infinitivo, es medible, alcanzable y conlleva a una meta.
- **Objetivos específicos:** Enunciados que dan cuenta de la secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. No debe confundirse con las actividades propuestas para dar alcance a los objetivos (ej. Tomar muestras en diferentes localidades de estudio); ni con el alcance de los productos esperados (ej. Formar un estudiante de maestría).



16. Árbol de objetivos: Esquema que se plantea en correspondencia con el árbol de problemas y da lugar al planteamiento de la alternativa propuesta.

17. Metodología: Este apartado describe y desarrolla cada uno de los componentes y fases, momentos o etapas que estructuran la propuesta. Incluye el plan de trabajo con cronograma, actividades a desarrollar, productos y actores participantes y sus respectivos roles.

18. Análisis de participantes en la ejecución de la propuesta: Identifique las personas o entidades relacionadas con la propuesta de proyecto, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

- **Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
- **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.
- **Oponente:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que, dado el inconformismo frente a las posibles intervenciones del proyecto, pueden llegar a obstaculizar el logro de los objetivos previstos.
- **Perjudicado:** Personas, grupos de individuos u organizaciones que podrían llegar a disminuir su calidad de vida o bienestar como consecuencia del proyecto.

Para el caso de los beneficiarios y cooperantes indique la contribución que estos podrían realizar en el futuro atendiendo los antecedentes que rodean el problema, necesidad u oportunidad que se aborda en la propuesta de proyecto.

Asimismo, para los oponentes o perjudicados indique qué estrategias de gestión son necesarias para minimizar el conflicto generado por los efectos adversos que la ejecución de la propuesta podría representar para estos grupos.

Nota: Para mayor detalle consulte el “Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de proyectos” del DNP, numeral 3.2 -¿Cómo se identifican los actores participantes del proyecto y se analiza su posición?. Documento disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/Manual%20Conceptual/20.06.2016%20Documento%20Base%20Modulo%20Teoria%20de%20Proyectos.pdf>

19. Resultados esperados: Referenciar los resultados medibles y cuantificables que se relacionan directamente con el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y que están definidos por: **i)** el nuevo conocimiento que se genere, **ii)** por los desarrollos tecnológicos que se logren, por la obtención de nuevos productos o procesos, o por la mejora significativa de aquellos que existentes, **iii)** por la



generación de capacidades alcanzada, **iv)** por el fortalecimiento de capacidades la(s) entidad(es), o **v)** por todas aquellas que apliquen según la temática abordada en la propuesta de proyecto.

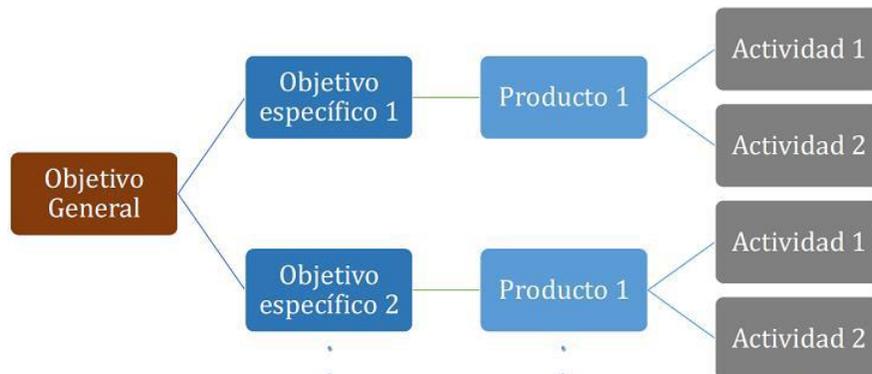
20. Productos esperados: Evidencie el logro en cuanto a la generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento, o formación de recurso humano para la CTel, en el marco de la propuesta del proyecto, según aplique. Incluir indicadores verificables y medibles acordes con los objetivos y alcance de la propuesta de proyecto.

Para lo anterior, deberá consultarse el “Manual de Clasificación de la Inversión Pública y el Catálogo de Productos de la MGA”, priorizando los productos del Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación según el Manual de Clasificación de inversión Pública).

Nota: El catálogo de productos de la MGA se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx> . Se recomienda priorizar los productos del Sector 39 (Ciencia, Tecnología e Innovación según el Manual de Clasificación de la Inversión Pública).

21. Cronograma: Presenta las actividades y su secuencia a desarrollar en cada mes y año de ejecución del proyecto.

22. Cadena de valor: Esquema que establece una relación secuencial entre los objetivos específicos y productos necesarios para materializarlos a través de un conjunto de actividades, que a su vez transforman los insumos para añadir valor a lo largo del proceso² (Manual conceptual de la Metodología General Ajustada (MGA)).



Estructura básica de la cadena de valor de un proyecto

² Manual conceptual de la Metodología Ajustada (MGA). Departamento Nacional de Planeación.



23. Propuesta de sostenibilidad: Enuncie los procesos, mecanismos o instrumentos que le permitan a la entidad proponente dar cuenta de:

- i) La capacidad técnica, financiera y de gestión de los encargados de la operación y el funcionamiento.
- ii) Los aspectos que garanticen la sostenibilidad ambiental y social.

24. Listado de licencias, estudios, permisos y demás que considere necesarios para ejecutar el proyecto: Enuncie las licencias, estudios, permisos y demás requerimientos que se consideren necesarios previo o durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con el alcance y componente metodológico de su propuesta y a la legislación y normativa vigente.

Nota: A manera de ejemplo se enuncian algunos de los requisitos normativos de los que se hace referencia: **i)** Licencias ambientales, **ii)** Contrato de acceso a recursos genéticos y/o productos derivados con fines comerciales, industriales o de prospección biológica, **iii)** Recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial, **iv)** Colecciones biológicas, **v)** Consentimiento informado, **vi)** Consulta previa con las “Comunidades Indígenas y Afrodescendientes”, y **vii)** demás licencias y requisitos que apliquen según normatividad vigente, de acuerdo con el tipo de propuesta de proyecto presentada.

25. Análisis de riesgos: Identifique los riesgos que pueden afectar el diseño y el desarrollo del proyecto y/o los riesgos que este puede generar en su entorno. Considere las causas y consecuencias de los riesgos desde el punto de vista ambiental, económico, social y cultural, según aplique.³

26. Bibliografía: Fuentes bibliográficas empleadas en cada uno de los ítems del proyecto. Se hará referencia únicamente a aquellas fuentes empleadas en el suministro de la información del respectivo proyecto. No se incluirán referencias que no se citen. Las citas, en cada uno de los campos del formulario, se harán empleando el número de la referencia dentro de paréntesis cuadrados (p. ej. [1]).

Nota: Se deberá aportar toda la información necesaria para la evaluación de la propuesta de proyecto con base en los criterios de evaluación, de los términos de referencia de la convocatoria.

³ Manual conceptual de la Metodología Ajustada (MGA). Departamento Nacional de Planeación.



CONVOCATORIA DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

MECANISMO 2. PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES

ANEXO No. 4. DETALLE DEL COMPONENTE PRESUPUESTAL DE LA PROPUESTA

A continuación, se presenta la descripción de los rubros. **La entidad proponente deberá mostrar explícitamente los rubros que constituirán su contrapartida en efectivo (cuando aplique):**

- 1. Talento humano:** El rubro de talento humano se dispone para el registro del personal científico, de investigación y demás requerido para la correcta ejecución del proyecto. Describir la formación académica y experiencia profesional, funciones y tiempo de dedicación del personal de acuerdo con las necesidades de la propuesta de proyecto. En esta sección se debe especificar el o los doctores a vincular al proyecto y sus honorarios según lo establecido en el numeral 6 del mecanismo de participación 2.
- 2. Equipos y software:** equipos y software requeridos para el desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas.
- 3. Capacitación y eventos:** Para valorar las actividades de capacitaciones y participación en eventos que se adelantaran en el marco de la ejecución de la propuesta indique: i) el tema de la actividad, ii) lugar donde se desarrollara, iii) duración, y iv) participantes de la(s) misma(s)
- 4. Servicios tecnológicos:** Contrataciones que se hacen para la prestación de servicios especializados y cuya necesidad este suficientemente justificada, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. Describa el servicio tecnológico y justifique técnicamente su necesidad con relación al alcance de la propuesta del proyecto.
- 5. Materiales, insumos y documentación:** Adquisición de materiales, insumos, bienes fungibles, documentación y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Deben presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad en relación al alcance de la propuesta.
- 6. Protección de conocimiento y divulgación:** Se recomienda que la información relacionada en este rubro contenga: i) Descripción de la actividad de protección y/o



divulgación que se desea adelantar, y ii) Justificación resumida de necesidad y cantidad, que debe guardar relación con el alcance de la propuesta de proyecto.

7. **Gastos de viaje:** Se refiere a los gastos de transporte (terrestres, aéreos y marítimos) y viáticos relacionados con las actividades a desarrollar por parte talento humano en el marco de la propuesta de proyecto (capacitaciones, estancias cortas en instituciones académicas, presentación de ponencias en eventos especializados, etc.), y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del proyecto y la generación de productos y resultados. En este apartado deberá indicar el trayecto, y la justificación técnica de su necesidad y cantidad en el marco del alcance de la propuesta.
8. **Administrativos:** El valor de este rubro no debe estar limitado a un porcentaje del valor total del proyecto, sino que se debe determinar a través de la estimación de los requerimientos de cualificación y disponibilidad de personal, alquiler de espacios físicos, gastos de viaje del equipo administrativo, duración, etc., los cuales garanticen el adecuado desarrollo del proyecto.
9. **Apoyo a la supervisión o interventoría.** Revisar Numeral 13. Vigilancia de los proyectos de los términos de referencia.
10. **Otros:** Se recomienda a la entidad registrar en este espacio, todos aquellos ítems que por su naturaleza no pueden ser catalogados en los otros rubros presupuestales.

Notas:

- Todas las actividades del presupuesto deben contar con una justificación detallada de la necesidad de su realización en función de los objetivos del proyecto.
- Los costos de formulación y estructuración de la propuesta serán responsabilidad del proponente y en ningún caso se financiarán o serán responsabilidad de COLCIENCIAS o del FCTel del SGR.
- El valor de la propuesta de proyecto deberá encontrarse debidamente justificada en el alcance técnico de la propuesta.
- Las actividades excluidas para la elaboración del presupuesto de la propuesta son las contempladas en la Guía Sectorial No. 2 de Programas y Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.